

CAMPAÑA “CULTURA SOBRE LA MESA”

Desde la Asociación de Empresarios Casco Histórico de S/C de La Palma, La Asociación, hemos diseñado una campaña para la promoción de la restauración de S/C de La Palma.

Esta acción tiene el fin de aprovechar el potencial de esta y poner en valor de la restauración de la capital palmera.

“CULTURA SOBRE LA MESA” se regirá por las siguientes Bases:

1. VIGENCIA:

A partir del **07 de octubre hasta el mismo 20 de octubre** podrás participar en el sorteo promovido por La Asociación que se realizará entre esas fechas.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

1. Identificación de la empresa organizadora.

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, con domicilio fiscal en Calle Vaquero, bajo 2, 38700, S/C de La Palma y con CIF G-38822284 organiza un sorteo con el motivo de incentivar el consumo local.

- Cada empresa participante recibirá cartel alusivo de la campaña.
- Como colaboradores de la campaña estarán, Ayuntamiento de S/C de La Palma, Saborea La Palma, Área de Comercio Cabildo Insular de La



Palma, Dirección General de Comercio y FAEP (Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma).

2. Reglas y condiciones de participación para los clientes en el SORTEO:

- Pueden **participar** todas las personas, **mayores de edad**, residentes en la isla de La Palma, que realicen su degustación en una de las empresas participantes del Casco Histórico y guardando el ticket de compra para su participación en el sorteo el lunes 21 de octubre de 2024.

- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado anterior o posteriormente a la fecha de plazo del periodo de vigencia del

- sorteo previsto, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados y que se recogen en las presentes bases.

- Quedan excluidos de participar en este sorteo y, por tanto, de resultar agraciados, el/los/las participantes que no cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.

- En el caso de que el/la ganador/a no reuniese todos los requisitos de participación, perderá su derecho a obtener el premio y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas entre los/las demás participantes.



3. Fechas de comienzo, finalización del concurso y ámbito geográfico.

➤ **07 de octubre hasta el 20 de octubre del 2024**, en el Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma.

- La Asociación se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar las presentes bases.

4. Forma de participación

- Participar desde el día 07 de octubre en cualquiera de las empresas participantes del Casco Histórico, hasta el 20 de octubre a las 23:59.
- Es importante guardar su ticket de consumición del establecimiento asociado. Y, el 21 de octubre presentar su ticket de compra si eres el afortunado.
- Pueden participar todas las personas mayores de edad y residentes en la isla de La Palma.
- Los participantes pueden participar cuantas veces lo deseen.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

Para los participantes será el siguiente premio:

- Productos locales colaboración de SABOREA
- Dos entradas para eventos en el teatro circo marte,



Casco Histórico
Santa Cruz de La Palma

Dos botellas de vino con Denominación de Origen de La Palma.

- Dos libros del escrito Eduardo Cabrera Capote.

- *No se podrá exigir el importe monetario del premio.*

- En el caso de que la persona premiada no pueda recoger el premio, la persona autorizada para su recogida debe presentar una autorización y fotocopia del DNI del premiado, para que el premio pueda ser entregado.

Para el comercio Ganador

- Se le regalara una promoción de su establecimiento en radio de 35 cuñas de 20 segundos.

- *No se podrá exigir el importe monetario del premio.*

6. Selección del ganador y modalidad del sorteo:

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:
 - o **Lunes 21 de octubre** Sorteo Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma con las personas que participaron con el QR que está en dicho cartel y el establecimiento que los consumidores consideren la mejor (pulguita, tapas, etc..)



- El sorteo se realizará en los términos establecidos por el comité organizador.

- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios, ni empleados de los mismos ni familiares directos de éstos, ni a ellos mismos, cuando el ticket de compra corresponda a su propio negocio.

2. ACEPTACIÓN DEL PREMIO:

- El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.
- La Asociación como entidad organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad, ante la decisión particular de cada ganador a la hora de compartir el premio.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La participación en el sorteo de la campaña “CULTURA SOBRE LA MESA”, implica el conocimiento y la aceptación de estas bases, así como de los términos y condiciones.
- Las bases estarán disponibles en la página web de La Asociación <https://cascohistoricosantacruz.com/>, así como en las Redes Sociales de del casco.



Casco Histórico
Santa Cruz de La Palma

La Asociación publicará las fotografías de los ganadores que se realicen en las entregas de premios en sus redes sociales Instagram @cascohistoricosc, siempre que previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través de la firma del Documento Derecho de Imagen.

4. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento de los datos:

ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA
G38822284

Calle Vaquero, Bajo 2, 38700 - Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife)

Teléfono: 623040680

Correo-e: gerente@cascohistoricosantacruz.com

Web: www.cascohistoricosantacruz.com

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo-e aixa4559@dpcanarias.com.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la gestión de las personas participantes en el concurso organizado por ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA y tramitación del concurso. Los datos se conservarán en todo caso durante los plazos de prescripción legal.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a: Artículo 6.1.b) RGPD tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos de los indicados en el formulario de participantes.

Destinatarios: No están previstas cesiones, salvo la comunicación y difusión de los datos del ganador.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada. Puede solicitar la **información adicional** en protección de datos en gerente@cascohistoricosantacruz.com.